



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

RADICADO: 71.287-A
CÓDIGO ÚNICO DE RADICACIÓN: 08001310501220210026301
DEMANDANTE: BALVINA TOVAR GUERRA
DEMANDADO: AFP PORVENIR S.A., AFP COLFONDOS S.A., AFP
PROTECCIÓN S.A Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES - COLPENSIONES
MAGISTRADA PONENTE. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los dieciocho (18) días del mes agosto de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021), proferido por el señor Juez Doce -12°- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral promovido por la señora BALBINA ESTHER TOVAR GUERRA contra COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCION S.A. SEGUNDO: CONDENAR en costas de segunda instancia a cargo de COLPENSIONES, y PROTECCION S.A, y en favor de la accionante. Las agencias en derecho se fijarán en auto separado, de conformidad con el num 3 del art. 366 del C.G.P. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días

24/08/2022 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy

26/08/2022 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC